

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

TARRAGONA

Don Sebastián Santamaría Viñas, Alférez de Navío (E. E.), Instructor del expediente de pérdida de nombramiento de Patrón de Embarcaciones de Recreo número 1.374, de don Diego García-Ferrández y Ferrández,

Hago saber: Que por orden del excelentísimo señor Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, de fecha 19 de agosto de 1980, ha sido declarado nulo y sin valor el nombramiento de Patrón de Embarcaciones de Recreo número 1.374, de don Diego García-Ferrández y Ferrández, incurriendo en responsabilidad quien poseyéndolo no haga entrega del mismo a las autoridades competentes.

Tarragona, 28 de agosto de 1980.—El Alférez de Navío (E. E.) Instructor, Sebastián Santamaría Viñas.—5.377-A.

VIGO

Don Alberto Paz Curbera, Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada y Comandante Militar de Marina accidental de la provincia marítima de Vigo,

Hago saber: Que terminado el plazo de presentación de solicitudes para proveer una plaza de Práctico de número del puerto de Vigo, convocado el concurso-oposición de fecha 30 de junio de 1980 («D. O. de Marina» número 156 y «Boletín Oficial del Estado» número 179), se hace pública la relación de los candidatos admitidos:

— Alférez de Navío de la Reserva Naval, don Eugenio José Rodríguez Romero.

Los exámenes correspondientes se celebrarán en esta Comandancia Militar de Marina el día 3 de septiembre próximo, a las diez treinta horas.

El Tribunal de exámenes estará integrado, según dispone el artículo 16 del Reglamento de Practicajes de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206), por:

Presidente: El ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina de la provincia marítima de Vigo.

Vocales:

Los Capitantes de la Marina Mercante designados por el ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina don Diosdado Marín Salaverri, don José Luis Sánchez Montero, don Gonzalo Pita Garrido, Práctico del puerto, y don Benjamín Estévez Pérez, designado por la Corporación de Prácticos.

Secretario: Capitán de Fragata don Francisco Moreno de Guerra y Sánchez-Domenech, destinado en la Comandancia de Marina de Vigo.

En la fecha prevista para el comienzo de los exámenes deberá presentarse el candidato admitido en esta Comandancia Militar de Marina.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, publicándose este anuncio en el «Diario Oficial de Marina».

«Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de esta Comandancia de Marina. Vigo, 12 de agosto de 1980.—El Capitán de Navío, Comandante de Marina, P. A., Alberto Paz Curbera.—11.977-E.

Juzgados Marítimos
Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de marzo de 1980, por el buque Aliva, de la matrícula de Santander, folio 2462, al «Portillo La Sia», de la matrícula de Santander, folio 2511.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 18 de agosto de 1980. El Juez Marítimo Permanente, Darío Romani Martínez.—12.074-E.

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 13 y 14 de julio de 1980, por el buque «Ormaza», de la matrícula de San Sebastián, folio 1882, al «Río Itxas Ert», de la matrícula de Zumaya, folio 1255.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 20 de agosto de 1980. El Juez Marítimo Permanente, Darío Romani Martínez.—12.092-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 22 de mayo de 1979, con el número 87.341 de Registro, propiedad del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», garantizando a «Ibérica Aga, S. A.», por 94.894 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Administrador.—11.182-C.

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 42.875 y 49.990 de registro, correspondientes al 17 de septiembre de 1975 y 11 de mayo de 1976, constituidos por el «Banco del Norte, S. A.», en garantía de «Elettrificaciones del Sur», en avales bancarios, por unos importes de 937.089 y 119.968 pesetas respectivamente (referencia 829/1979).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de mayo de 1979.—El Administrador.—11.274-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 16 de junio de 1975, con el número 8.311 de Registro, propiedad de «Mutua de Seguros San Cristóbal», en valores, por un nominal de 500.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente 304/1980).

Madrid, 3 de junio de 1980.—El Administrador.—11.230-C.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco Español de Crédito, con el número 84.523 de registro, en garantía de «Salvador Rus López Construcciones, S. A.», en aval bancario y por un nominal de 1.082.125 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente 805/80).

Madrid, 31 de julio de 1980.—El Administrador.—11.183-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 10 de agosto de 1972, con el número 16.146 de Registro, propiedad del Banco Español de Crédito, en

garantía de «Excavaciones y Obras, Sociedad Anónima», constituido en valores y por un nominal de 320.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente 810/80).

Madrid, 18 de agosto de 1980.—El Administrador.—11.184-C.

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

Con fecha 4 de octubre de 1972 se constituyó en esta sucursal de la Caja de Depósitos el depósito número de entrada 1.475 y número de Registro 31.559, por

un importe de 27.454 pesetas, por don Gabriel Murias Murias, como garantía de la ejecución de obras C.M. 240 de Tarragona a San Sebastián y Bilbao, a disposición del Director general de Carreteras y Caminos Vecinales.

Habiendo extraviado el resguardo que acredita la constitución de dicho depósito, es por lo que procede dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Y se previene a la persona en cuyo poder se encuentra, la obligación que tiene de presentarlo en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que serán tomadas todas las precauciones para que el importe del depósito se entregue a su legítimo dueño, quedando el resguardo sin valor alguno ni efecto una vez transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

San Sebastián, 14 de agosto de 1980.—El Delegado de Hacienda, Amador Santiago de la Calle.—12.106-E.

TARRAGONA

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 y circular del mes de marzo de 1978, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para sus devoluciones o renovación del resguardo ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de un mes, a partir de la presente publicación, no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique sus derechos a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Tarragona, 29 de mayo de 1980.—El Delegado de Hacienda.—8.770-E.

Relación que se cita

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Depositante	Importe Pesetas	A disposición de
Depósitos provisionales para subastas					
27- 7-1956	72	14.370	Cooperativa Lechera Tortosa ...	25.000,00	Explicación: Tomar parte en el concurso Central Lechera Tortosa.
3- 9-1956	1	14.375	Jaime Asens Asens ...	5.003,00	Explicación: Subasta abastecimiento de aguas La Riba.
Depósitos necesarios con interés					
28- 2-1927	94	14.480	José Valls Riana ...	7.058,55	Explicación: Expediente de expropiación número 1.203.
Depósitos necesarios sin interés					
5- 1-1956	8	22.008	Ramón Estradé Moragues ...	5.533,00	Jefatura de Obras Públicas.
19- 1-1956	91	22.062	Laureano S'alcinez Gómez ...	7.500,00	Director general de Transportes Terrestres.
19- 1-1956	93	22.064	Antonio Domingo Forcadell ...	5.000,00	El mismo.
28- 1-1956	128	22.085	Magín Montseny Clerias ...	5.300,00	El mismo.
13- 2-1956	19	22.093	Juan Bonet Llorella ...	5.000,00	El mismo.
28- 2-1956	65	22.112	Rafael Margalef Margalef ...	5.000,00	El mismo.
4- 5-1956	1	22.211	Manuel García Barberá ...	5.000,00	El mismo.
8- 6-1956	19	22.284	Juan Mirón Berbell ...	9.996,00	Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Tarragona.
6- 8-1956	13	22.348	Germán Audi Borrás ...	6.305,00	Juzgado de Instrucción de Reus.
7- 8-1956	17	22.352	Mariano Margalef Gil ...	7.500,00	Director general de Transportes por Carretera.
21- 9-1956	60	22.409	José Ayala Fernández ...	5.000,00	El mismo.
9-11-1956	14	22.473	José Vilar Guix ...	5.000,00	El mismo.
16- 1-1957	31	22.575	Joaquín Vidal Castells ...	5.000,00	El mismo.
25- 2-1957	73	22.649	Emilio Ferré Pla ...	5.000,00	El mismo.
25- 2-1957	77	22.653	José Ramón González ...	5.000,00	El mismo.
26- 2-1957	83	22.658	Luis O'Callaghan Pons ...	5.000,00	El mismo.
28- 2-1957	95	22.667	Pedro Fernando Puigdemolá ...	7.500,00	El mismo.
18- 3-1957	65	22.708	Federico Macía Macía ...	7.500,00	El mismo.
2- 5-1957	3	22.772	Ramón Civit Abellá ...	7.500,00	El mismo.
6- 5-1957	13	22.782	Jaime Abelló Baccardi ...	7.500,00	El mismo.
11- 5-1957	26	22.785	Pedro Barceló Barberá ...	7.500,00	El mismo.
11- 5-1957	29	22.798	Anita Pujol Sastre ...	7.500,00	El mismo.
11- 5-1957	30	22.799	Ramón Royo Antolí ...	5.000,00	El mismo.
8- 7-1957	21	22.871	Bilbaina de Firmes Especiales, Sociedad Anónima ...	12.203,91	Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Tarragona.
18- 9-1957	39	22.958	Rosa García Val ...	7.500,00	Director general de Transportes por Carretera.
3-10-1957	11	22.977	Paulina Masdeu Griño ...	7.500,00	El mismo.
11-11-1957	26	23.018	José María Font Brunet ...	10.000,00	Delegación de Industria.
12-11-1957	28	23.020	Salvador Vidal Pons ...	5.250,00	Director general de Transportes por Carretera.
18-11-1957	57	23.033	José Tapias Font ...	7.500,00	El mismo.
18-11-1957	58	23.034	José Tapias Font ...	7.500,00	El mismo.

TERUEL

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de depósitos que a continuación se relacionan que por esta Tesorería se tramita expediente de prescripción de valores, conforme a lo dispuesto en la Orden

ministerial de 9 de enero de 1970 y en concordancia con el Reglamento de la Caja General de Depósitos, y que si en el plazo de un mes, a contar de la inserción del anuncio, los interesados no presentan reclamación alguna justificando hallarse vigentes el mandamiento judicial o la obligación que afianzaron, se declararán bienes abandonados y, como ta-

les, pertenecientes al Estado, acordándose su ingreso al Tesoro y quedando nulos y sin ningún valor ni efecto los respectivos resguardos.

Teruel, 2 de junio de 1980.—El Tesorero de Hacienda, Cesáreo Naudin Labarta. Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Antonio Nieto García.—8.772-E.

Relación que se cita

Fecha de constitución	Números		Depositante	Autoridad a cuya disposición se constituye	Importe
	Entrada	Registro			Pesetas
A) Necesarios con interés					
5-11-1958	683	1	Ricardo Garzarán Doñate	Gobernador Civil de Teruel	14.176
				Total necesarios con interés ...	14.176
B) Necesarios sin interés					
16-12-1954	736	461	Silverio Sauras Sauras	Director general de Ferrocarriles y Transportes	5.000
18-10-1955	626	394	Sebastián Félez Moles	Juzgado de Instrucción de Alcañiz ...	7.000
3-10-1956	497	328	Fidel Marco Martín	Ministerio de Educación	13.237
4-10-1956	498	329	Manuel Bardario Gimeno	Ministerio de Educación	11.741
5-8-1957	457	321	Pedro Ferrer Albiac	Director general de Ferrocarriles y Transportes	5.000
1957	799	531	José Bosch Sabaté	Ingeniero Jefe de ICONA	5.789
10-1-1958	15	582	Juan Anaya Díaz	Ministerio de Educación	9.148
22-3-1958	266	783	Crispulo Herraiz Sampederro ...	Director general de Ferrocarriles y Transportes	5.000
21-4-1958	326	827	Domingo Cortés Espada	Director general de Ferrocarriles y Transportes	7.500
11-12-1958	813	1.148	Juan Anaya Díaz	Ministerio de Educación	13.778
29-12-1958	867	1.179	Daniel Fuertes Bertolín	Gobernador civil de Teruel	30.000
20-2-1959	179	1.133	Enrique Lancis Altisench	Director general de Ferrocarriles y Transportes	7.500
8-4-1959	294	1.409	Daniel Fuertes Bertolín	Gobernador civil de Teruel	30.000
20-6-1959	451	1.503	Recaudador zona de Albarracín ...	Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda ...	7.009
				Total necesarios sin interés ...	157.702
C) Depósitos provisionales para subastas					
28-11-1957	716	36	Juan Anaya Díaz	Ministerio de Educación	9.148
7-1958	496	44	Alfredo Valiñas Balboa	Ministerio de Educación	16.858
30-10-1958	689	62	Juan Anaya Díaz	Ministerio de Educación	13.778
				Total provisionales para subastas	39.784

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa, doce mil (12.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 12 de agosto de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—11.998-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio del autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Cincuenta y nueve mil cuatrocientas (59.400) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproxi-

mado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de agosto de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—12.140-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de José Luis del Río Leira, cuyo último domicilio conocido era en La Coruña, calle Ronda del Monte Alto 2, 4.º derecha, por el presente edicto se le hace saber que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Ramón Fernández Lamela contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 323/80, y se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de los quince días siguientes a la publicación de este edicto, y en la Secretaría del Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 21 de agosto de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—12.100-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Eladio de la Fuente Doutón y Antonio Enrique Mendes María, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, por

el presente edicto se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 550/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en pesetas 977, ha dictado la providencia de la fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponerse, en el término de veinticuatro horas hábiles desde la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, dentro de lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de los cinco días, a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interesa a la defensa de su derecho.

Barcelona, 21 de agosto de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—12.121-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Sifedine Abdelrakim, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 447/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 720 pesetas, ha dictado la providencia de la fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponerse, en el término de veinticuatro horas hábiles desde la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, dentro de lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de los cinco días, a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interesa a la defensa de su derecho.

Barcelona, 21 de agosto de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—12.122-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José Manuel Prieto Valverde, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 311/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en pesetas 400, ha dictado la providencia de la fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponerse, en el término de veinticuatro horas hábiles desde la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, dentro de lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando,

presente, antes de que finalice el plazo de los cinco días, a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interesa a la defensa de su derecho.

Barcelona, 21 de agosto de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—12.123-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Amadeo Sánchez Torrico, cuyo último domicilio conocido era en pensión «Felicidad», de Barcelona, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 113/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 420 pesetas, ha dictado la providencia de la fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponerse, en el término de veinticuatro horas hábiles desde la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, dentro de lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de los cinco días, a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interesa a la defensa de su derecho.

Barcelona, 21 de agosto de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—12.124-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Jaime Badenes Espada y Francisco Moreno Pastor, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, por el presente edicto se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 587/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 155 pesetas, ha dictado la providencia de la fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponerse, en el término de veinticuatro horas hábiles desde la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, dentro de lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de los cinco días, a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interesa a la defensa de su derecho.

Barcelona, 21 de agosto de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—12.125-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José Amores Acuña, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Conde de Asalto, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 203/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 700 pesetas, ha dictado la providencia de la fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contra-

bando, calificando en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponerse, en el término de veinticuatro horas hábiles desde la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, dentro de lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de los cinco días, a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interesa a la defensa de su derecho.

Barcelona, 21 de agosto de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—12.126-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Bascarán Paraiso, cuyo último domicilio conocido era en Hospitalet de Llobregat, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 282/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 750 pesetas, ha dictado la providencia de la fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponerse, en el término de veinticuatro horas hábiles desde la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, dentro de lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de los cinco días, a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interesa a la defensa de su derecho.

Barcelona, 21 de agosto de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—12.127-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Enrique Rielo Oto, cuyo último domicilio conocido era en pensión «Cepeda», de Barcelona, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 127/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en pesetas 920, ha dictado la providencia de la fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponerse, en el término de veinticuatro horas hábiles desde la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, dentro de lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de los cinco días, a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interesa a la defensa de su derecho.

Barcelona, 21 de agosto de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—12.128-E.

Desconociéndose el actual paradero de Acular Riffi Nour-Eddine, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 143/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en pesetas 700, ha dictado la providencia de la fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponerse, en el término de veinticuatro horas hábiles desde la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, dentro de lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de los cinco días, a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Barcelona, 21 de agosto de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—12.129-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Sánchez Domínguez, cuyo último domicilio conocido era en San Juan Despí (Barcelona), por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 196/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 920 pesetas, ha dictado la providencia de la fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponerse, en el término de veinticuatro horas hábiles desde la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, dentro de lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de los cinco días, a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Barcelona, 21 de agosto de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—12.130-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de José Brito Parrondo y de Miguel Martínez Domínguez, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 28 de mayo de 1980, al conocer del expediente número 28/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Mustafa Mohamed Mohamed y Dolores Castillo Bustos, y absolver a Miguel Martínez Domínguez, Julio Redondo Pinto, José Brito Parrondo, Pedro Domingo Fortes Sánchez, Carlos Andrés Fandiño Chichón, Alejandro Osorio García, Rafael Sánchez Cobos, Mercedes Blanch Chichón, Magdalena Aranda Velázquez, Mohamed Abdelkader Rahar, Abdelnebi Mohamed Ahmed, Abdel-lah Mohamed Amar, Mustafa Absalam Moktar, Mohamed Mohamed Mohamed, Absalam Selam Abdel-lah, Mustafa Mohamed Yilali y Abdel-lah Mohamed Abdeslam.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17, en Mustafa Mohamed Mohamed.

4.º Imponerle las multas siguientes: A Mustafa Mohamed Mohamed, 4.000 pesetas, a Dolores Castillo Bustos, 29.370 pesetas. Total, 33.370 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la droga aprehendida y darle la aplicación reglamentaria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Cueta, 18 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.084-E.

GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de Mario Puerta Galdós, Angel Guzmán García y José Luis Valdés Echeverría, propietarios del vehículo-turismo marca «Peugeot», modelo 404, matrícula 612-FV-64, afecto al expediente de contrabando 46/79 de este Tribunal, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Pleno de este Tribunal, y en sesión celebrada con fecha 23 de junio de 1980, acordó lo siguiente:

1.º Declarar que los hechos objeto del presente expediente no constituyen una infracción de contrabando, inhibiéndose en favor de la Administración de la Aduana de Irún, del conocimiento de los mismos, y a la que se enviará el expediente instruido por si los hechos en el contemplados fueren constitutivos de falta reglamentaria.

2.º Absolver a don Mario Puerta Galdós a don Angel Guzmán García y a don José Luis Valdés Echeverría de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

3.º Poner a disposición de la Aduana de Irún el vehículo objeto del presente expediente.

Se les advierte que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la presente resolución, pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 9 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—12.021-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Relación previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de «Embalse de Cueva Foradada». Expediente complementario. Término municipal de Alcaine (Teruel)

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 se señala un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que se haga público el presente anuncio, para que los interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de forma razonada, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación, así como estado material y legal de las fincas relacionadas a continuación, las cuales resultan afectadas de expropiación con las obras de referencia, igualmente cualquier persona, aun no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

Esta relación permanecerá asimismo expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del expresado Ayuntamiento.

Zaragoza, 2 de junio de 1980.—El Ingeniero Director.—9.409-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Titulares		Datos de las fincas			
	Nombre y apellidos	Domicilio	Identificación catastral	Situación	Has. Superficie a ocupar	Clase o cultivo
1	Vda. de Pedro Tomás Quilez	Alcaine	1-66	Huerta Alta ...	0,1050	Huerta 1.ª
2	Teisifonte Chopo	Barcelona	1-68	Huerta Alta ...	0,0250	Huerta 1.ª
3	Joaquín Quilez Quilez	Alcaine	1-67	Huerta Alta ...	0,0250	Huerta 1.ª
4	Manuela Val Muniesa	Alcaine	1-65	Huerta Alta ...	0,0980	Huerta 1.ª
5	Domingo Lina Villuendas	Badalona	1-61, 83, 64	Huerta Alta ...	0,1260	Huerta 1.ª
6	Adela Martín Martín	Estivella	1-60	Huerta Alta ...	0,0860	Huerta 1.ª
7	Miguel Carola Quilez	Alcaine	1-59	Huerta Alta ...	0,0690	Huerta 1.ª
8	Adoración y Carmen Quilez Muniesa.	Tarragona	1-58	Huerta Alta ...	0,0770	Huerta 1.ª

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: «Presa de Béznar, pieza número 2», término municipal de Lecrín (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-Ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento, ha re-

suelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia de Granada, en el periódico «Ideal», de Granada y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lecrín (Granada) para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 23 de mayo de 1980.—El Ingeniero Director.—8.723-E.

Obra: Presa de Béznar, pieza número 2. Término municipal: Lecrín (Béznar) (Granada)

Relación previa de propietarios

Número de finca	Propietario	Domicilio
1	D. José García Tapia	Real, 75. Béznar.
1	Arrendatario, don Juan Moya Garvi y hermana	Real, Dúrcal.
2	D.ª Antonia y Gabriela Tapia Orán	Real, 59. Béznar.
3	D. Antonio López Malagón	Ermita, 21. Béznar.
4	D.ª Gracia Ríos Pedrosa	Santa Ana, 7. Béznar.
5	D. Antonio Muñoz Pedrosa	Javita, 22. Béznar.
6	D.ª Antonia y doña Gabriela Tapia Grau	Real, 59. Béznar.
7	D. Miguel López Malagón	Ermita, 14. Béznar.
8	D. Enrique Ríos Atienza	Javita, 15. Béznar.
9	D. Eduardo Alarcón Tapia	Real, 82. Béznar.
10	D. Nicolás Tapia Aguilera y hermanos	Real, 42. Béznar.
11	D.ª Amancia Maldonado Tapia	Real, 63. Béznar.
12	D. Juan Antonio Robles Morales	Real, 47. Béznar.
13	D. Antonio Maldonado Tapia	Real, 63. Béznar.
14	D.ª Angeles Aguado Gijón	La Plaza, 7. Murchas.
15	D. Isidro Gijón Vizcaíno	Real, 94. Béznar.
16	D.ª Cristina Tapia Aguilera	Real, 40. Béznar.
17	D. José Aguado Gijón	Santa Ana, 1. Béznar.
18	D. Francisco Chaves Ríos	La Parra, 10. Béznar.
19	D. Juan Antonio Robles Morales	Real, 47. Béznar.
20	D. Nicolás Tapia Pedrosa	Plaza Franco, 2. Béznar.
21	D.ª Felisa Gijón Pedrosa	Calvo Sotelo, 27. Granada.
22	D. Nicolás Gijón López	Real, 86. Béznar.
23	D. José Aguado Gijón	Santa Ana, 1. Béznar.
24	D.ª Concepción Ríos Muñoz	Parra, 8. Béznar.
25	D.ª Angeles Aguado Gijón	La Plaza, 7. Murchas.
26	D. Juan Antonio Robles Morales	Real, 49. Béznar.
27	D. Juan López Garvi	Parra, 8. Béznar.
28	D.ª Teresa López Moya	Real, 6. Béznar.
29	D.ª Carmen Gómez Rodríguez	Venta de Grau. Béznar.
30	D. Antonio Garvi Morillas	Real, 46. Béznar.
31	D.ª Amalia López Moya	Real, 6. Béznar.
32	D. Andrés Tapia Grau	Real, 59. Béznar.
33	D. Manuel Gijón Vizcaíno	Real, 60. Béznar.
34	D. Manuel Martín del Río	Javita, 12. Béznar.
35	D. José Gijón Alarcón	Ermita, 3. Béznar.
36	D.ª Martirio Moya Atienza	Real, 19. Béznar.
37	D.ª Elisa Martín Sánchez	Real, 11. Béznar.
38	D. Juan Antonio Robles Morales	Real, 47. Béznar.
39	D.ª Elisa Martín Sánchez	Real, 11. Béznar.
40	D. José Gijón González	San Antón, 6. Béznar.
41	D.ª Concepción Ríos Atienza	Barriada de San Cecilio. Sor Milagros, Sevilla.
42	D. Pedro Ríos Atienza	Santa Ana, 7. Béznar.
43	D. Evaristo Robles Garvi (mayor)	Javita, 13. Béznar.
44	D. Miguel Robles Garvi	Residencia de Graduados. Avenida Madrid, 11. Granada.
45	D.ª Ana María del Río del Río	Real, 2. Béznar.
46	D. Juan López Moya	Javita, 16. Béznar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en un sector de Ballobar y suministro a un complejo deportivo municipal.

Características: Línea aérea trifásica a 25 KV., de 88,6 metros de longitud, con origen en el castillete metálico número 432 de la línea de igual tensión Fraga-Alcolea y final en C. T. intermedia número 539, «Campo de fútbol», con transformador de 100 KVA., 25.000/380-220 V.,

conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de madera y metálicos. Red de baja tensión.

Presupuesto: 1.130.588 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 11 de agosto de 1980.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—11.282-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Mejorar la calidad del suministro eléctrico a la estación de bombeo de abastecimiento de aguas a Chalamera, con modificación de línea por cambio de tensión de 11 a 25 KV.

Características: Línea aérea trifásica a 25 KV., de 283 metros de longitud, con origen en el apoyo número 516 bis de la línea de igual tensión Serós-Alcolea y final en P. T. número 201, «Aguas Chalamera». Conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de madera y metálicos.

Presupuesto: 500.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 12 de agosto de 1980.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—11.281-C.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 4.415 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de red de A. T., alimentación al pueblo de Eriña.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 251 de la línea a 25 KV. S. S. «Xerallo»-Pobla de Segur (D. 4.402).

Final de la línea: E. T. número 176, «Eriña».

Término municipal a que afecta: Pallars Jussà.

Cruzamientos: Línea telefónica CTNE; línea eléctrica ENHER.

Tensión de servicio en KV: 25.

Longitud en kilómetros: 0,788.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora 176. «Pueblo Eriña».

Emplazamiento: Sita en Eriña, término municipal de Pallars Jussà.

Tipo sobre postes de hormigón, un transformador de 50 KVA., de 25/0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 2 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—5.295-7.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 1.817 RLT/M. 80.
- Finalidad de la instalación: Reforma de entronque y parte de línea a estación transformadora 603, «José Comenja».
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 289 de la línea a 25 KV. S. E. «Xerallo» a Pobra de Segur (D. 4.402).

Final de la línea: Apoyo 34 de la línea a C. T. 603 (D. 1.817).

Término municipal a que afecta: Pobra de Segur.

Cruzamientos: Línea eléctrica de «Enher» y «Fecsa»; Jefatura de Obras Públicas, CC-144; CTNE, línea telefónica.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,713.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 50 milímetros cuadrados, de aluminio.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 2 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—5.299-7.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 4.417 R.L.T.
- Finalidad de la instalación: Ampliación de red de A. T. con derivación a la «Yesera Bosch».
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 133 de la línea a 25 KV. de S. E. «Xerallo» a Pobra de Segur (D. 4.402).

Final de la línea: C. T. número 263, «Yesera Bosch».

Término municipal a que afecta: Senterada.

Cruzamientos: Jefatura Telegráfica del Estado, CTNE, Jefatura Provincial de Carreteras y Comisaría de Aguas del Ebro.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,345.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 17,8 milímetros cuadrados, de aluminio-acero, y 3 por 35 milímetros cuadrados, de cobre.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:

E. T. número 283, «Yesera Bosch».

Emplazamiento: Carretera CC-144, kilómetro 29,2, término municipal de Senterada.

Tipo: Interior, un transformador de 75 KVA., de 25/0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 3 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—5.293-7.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 4.416 R.L.T.
- Finalidad de la instalación: Ampliación de red de A. T. con derivación a E. T. 258.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 251 de la línea a 25 KV. de S. E. «Xerallo» a Pobra de Segur (D. 4.402).

Final de la línea: C. T. número 258.

Término municipal a que afecta: Pallars Jussà.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, CC-144, kilómetro 4,3.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,082.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 17,8 milímetros cuadrados, de aluminio-acero, y 3 por 35 milímetros cuadrados.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 258, «Mas Tinent».

Emplazamiento: Sita en CC-144, kilómetro 4,3 (Eriñá), término municipal de Pallars Jussà.

Tipo: Sobre postes de hormigón, un transformador de 10 KVA., de 25/0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 4 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—5.294-7.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T., un centro de transformación y redes de distribución en baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», expediente A. T. 91/80, E. R. 23.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 11 de

la línea de D/C, LA-110, subestación «El Rosal-Pias» (AT. 58/77, hasta el centro de transformación que se proyecta en Cumieira (El Rosal)).

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en B. T. en los lugares de Coto, Cumieira de Abaixo, Lomba, Puente y Pias, del Ayuntamiento de El Rosal.

Características principales:

La línea será de 15/20 KV., de 510 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero tipo LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección, con una capacidad de transporte de 3.660 KVA. a 15 KV. y 4.880 KVA. a 20 KV.

Un transformador en Cumieira, de 50 KVA., relación de transformación de 15.000-20.000/380-220 V.

Redes de distribución en B. T. en Coto, Cumieira de Abaixo, Lomba, Puente y Pias, con conductores de aluminio tipos LC-28, LC-56 y LC-80, de 32,97 milímetros cuadrados, 65,23 milímetros cuadrados y 91,58 milímetros cuadrados de sección, respectivamente.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.651.632 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Rua Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 28 de agosto de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—5.285-2.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T., un centro de transformación y redes de distribución en baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (expediente: AT. 92/80).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el C. T. de Villar hasta el nuevo que se proyecta en Gándara (apoyo número 9), del Ayuntamiento de Tomiño.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en B. T. en la zona de Salgosa, Villar, Barrantes, Insurreira, Pazo, Balaña, Solvado y Gándara, del Ayuntamiento de Tomiño.

Características principales:

L. M. T. a 15/20 KV., de 624 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero, tipo LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección, con una capacidad de transporte de 3.660 KVA. a 15 KV. y 4.880 KVA. a 20 KV.

Un transformador de 50 KVA., relación de transformación de 15.000/20.000/380-220 V.

Redes de B. T., en Barrantes y Villar, con conductor tipos LC-28 y LC-56 y FSO, de 3 por 25/54,6 milímetros cuadrados, 3 por 50/54,6 milímetros cuadrados y 3 por 95/54,6 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.657.070,10 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Rua Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 29 de agosto de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—5.284-2.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.290. Línea a 25 KV. a E. T. «Más Pous».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de LA, 30 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 260 metros, para suministro a la E. T. «Más Pous», de 160 KVA., de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. «Reus Montblanch (doble circuito)».

Presupuesto: 797.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Alcover.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (calle de Castellarnáu, número 14), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 31 de julio de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.261-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.293. Línea a 25 KV. a E. T. «Busquets» (provisionalmente se conectará a 11 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (provisionalmente se conectará a 11 KV.), con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 30 metros, en tendido aéreo, y de aluminio plástico de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 145 metros, en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Busquets», de 250 KVA. de potencia.

Origen: L. 11 KV. a E. T. «Sindicato Rural».

Presupuesto: 1.034.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilardona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (calle de Castellarnáu, número 14), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 31 de julio de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.257-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.296. Línea a 25 KV. a E. T. «Filovias».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 49 metros, para suministro a la E. T. «Filovias», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. a E. T. «Filovias» (a retirar).

Presupuesto: 435.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (calle de Castellarnáu, número 14), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 11 de agosto de 1980.—El Delegado provincial, Francisco Poy Martí.—11.255-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.295. Línea a 25 KV. a E. T. «Les Valls».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 760 metros, para suministro a la E. T. «Les Valls», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. a estación transformadora «Parrots».

Presupuesto: 1.245.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Maspujols y Borges del Camp.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (calle de Castellarnáu, número 14), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 11 de agosto de 1980.—El Delegado provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—11.254-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.300. Línea a 25 KV. a S. E. «Pont de Armentera».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 80 metros, para suministro a un transformador de 500 KVA. en la nueva S. E. «Pont de Armentera».

Origen: Línea a 25 KV. a Pont de Armentera.

Presupuesto: 850.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Pont de Armentera.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (calle de Castellarnáu, número 14), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 11 de agosto de 1980.—El Delegado provincial, P. A., Francisco Poy Martí.—11.253-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Jefatura Provincial de ICA

Ampliación de bodega

Peticionario: Don Pedro Blanco Pascual. Domicilio: Baños de Ebro, Ayuntamiento de Baños de Ebro.

Objeto de la petición: Instalación de bodega de elaboración y almacenamiento de vinos de Rioja.

Capacidad anual de los productos a tratar: 1.478 hectolitros.

Presupuesto del proyecto: 6.485.937 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura Provincial (calle Vicente Góicoechea, 8 5.º, Vitoria) las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Vitoria, 4 de julio de 1980.—El Jefe provincial.—3.305-D.

CIUDAD REAL

Jefatura de ICA

Instalación de bodega

Expediente: I. A. - CR - 28/80.

Peticionario: Cooperativa «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro».

Industria: Elaboración de vino.

Solicitud: Ampliación de envase y perfeccionamiento de Jaraiz.

Emplazamiento: Marqués de Mudela, número 16, en Alcázar de San Juan.

Se hace pública esta petición para que, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» los que se consideren afectados por la misma presenten las alegaciones que estimen oportunas ante esta Jefatura del ICA de la Delegación Provincial de Agricultura de Ciudad Real, sita en avenida de los Mártires, 31, de esta capital.

Ciudad Real, 6 de agosto de 1980.—El Delegado provincial.—3.731-D.

FITOCHIN, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de junio de 1980 decidió absorber a la Sociedad anónima «Romfarma, S. A.», haciéndose cargo de su activo y pasivo y al propio tiempo cambiar la denominación actual de «Fitochin, S. A.», por la de «Romfarma, S. A.».

Lo que se hace público por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de agosto de 1980.—El Secretario del Consejo.—11.293-C.
y 3.ª 10-9-1980

ROMFARMA, S. A.

La Junta general universal de accionistas celebrada el día 16 de agosto de 1980 decidió, por unanimidad, ser absorbida por la Sociedad «Fitochin, S. A.», la cual, con tal motivo, se hará cargo de su activo y pasivo.

Lo que se hace público por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de agosto de 1980.—El Secretario del Consejo.—11.294-C.
y 3.ª 10-9-1980

INGESOL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, avenida Diagonal, 477 bis, planta 19, de Barcelona, el día 2 de octubre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en su caso, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al pasado ejercicio de 1979.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la actuación social llevada a cabo hasta la fecha en méritos de lo acordado en la Junta general de accionistas, celebrada con el carácter de universal, el día 28 de septiembre de 1979, con determinación de la política a seguir en el futuro.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de septiembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Solís Cuéllar.—5.420-13.

FRIGORIFICOS DE ARRECIFE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de 19 de agosto de 1980, se convoca a los socios de esta Compañía para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 20 de octubre próximo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día inmediato siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Anulación de la Junta anterior.
2. Aumento del capital social.
3. Autorización al Consejo para nuevos aumentos de capital, previa modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
4. Renovación del Consejo de Administración.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de agosto de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José Jiménez Hernández.—11.248-C.

MAZARREDO, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	21.555.326,40	Capital	250.000.000,00
Cartera de valores	386.431.340,00	Reservas	149.480.115,18
Deudores	1.985.605,00	Acreedores	4.294.402,22
Inmovilizaciones intangibles	3.589.008,19	Resultados del ejercicio 1979	9.786.762,19
Total Activo	413.561.279,59	Total Pasivo	413.561.279,59

Cuenta de resultados ejercicio 1979

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos	4.014.824,00	Cupones y dividendos	21.627.584,61
Pérdida en venta de derechos	2.614.980,00	Primas de asistencia a Juntas	47.470,50
Amortizaciones	897.251,00	Intereses bancarios	63.080,17
Gastos generales	4.424.338,09		
Resultados del ejercicio	9.786.762,19		
Total Debe	21.738.135,28	Total Haber	21.738.135,28

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Grupos de valores	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambios medios de diciembre
Renta variable:			
Alimentación, bebidas y tabaco	1.106.000	2.000.217	965.760
Bodegas Bilbainas	3.318.000	33.790.392	8.616.846
Papel y artes gráficas	4.578.000	7.113.336	588.731
Torras Hostench	8.890.000	23.878.764	3.766.693
Químicas	5.343.000	9.938.000	2.457.901
Materiales de construcción	870.000	1.840.792	1.181.934
Metálicas básicas	11.808.500	19.933.372	1.125.816
Material y maquinaria no eléctrica	5.442.000	12.898.996	7.894.621
Zardoya Otis	7.089.000	22.676.389	18.431.400
Constructoras de obras públicas	161.500	218.874	124.559
Vacesa	18.645.000	43.586.196	25.629.862
Electricidad	5.512.500	5.874.028	3.505.535
Iberduero	31.841.000	47.490.043	19.079.112
Ferrocarriles	1.156.900	484.777	347.070
Servicios comerciales	875.500	1.750.450	207.379
Bancos	6.826.500	18.773.018	14.214.821
Banco Bilbao	9.914.000	34.478.848	20.554.186
Banco Vizcaya	7.670.000	24.751.500	16.344.003
Total renta variable	131.047.400	311.237.792	145.036.231
Renta fija:			
Bonos y obligaciones	38.116.000	38.119.508	33.898.440
Bonos B.I.C.	37.000.000	37.074.040	37.000.000
Total renta fija	75.116.000	75.193.548	70.898.440
Total cartera	206.163.400	386.431.340	215.934.671

Madrid, 15 de julio de 1980.—10.317-C.

CHAPE, S. A.

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	6.580.856,84	No exigible	406.250.302,97
Realizable	381.911.420,09	Exigible	7.397,00
Exigible	8.065.754,59	Cuentas de orden	236.702.400,00
Pérdidas y Ganancias	9.729.688,45		
Cuentas de orden	236.702.400,00		
Total Activo	642.980.099,97	Total Pasivo	642.980.099,97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	588.269,15	Resultado renta piso	1.705.338,34
Resultado de valores	21.852.737,34	Cupones y dividendos	9.257.691,58
		Comisiones e intereses	1.548.308,12
		Resultado ejercicio	9.729.688,45
	22.239.006,49		22.239.006,49

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

	Pesetas nominales	Pesetas valor contable	Valor cambio medio diciembre
Bancos	34.549.500	139.954.987,28	66.272.965,65
Comercio	587.000	1.291.470,90	132.559,00
Construcción	10.572.000	46.999.037,77	10.575.171,60
Eléctricas	15.750.000	9.105.981,05	8.863.035,00
Inmobiliarias	4.436.500	9.944.264,59	5.092.993,40
Inversión	28.280.500	59.397.137,88	9.386.234,18
Mireras	2.350.500	4.352.287,41	894.318,50
Químicos	8.335.000	20.083.517,47	7.127.568,50
Varios	32.241.000	55.277.005,74	33.029.560,00
Renta fija	1.000.000	1.000.000,00	812.200,00

Detalle de las inversiones que superan el 5 por 100

Banco Central	21.226.500	86.234.250,00	48.169.298,45
Banco Fomento	11.342.500	41.120.402,05	13.452.205,00
Dragados y Construcciones	10.572.000	46.999.037,77	10.575.171,60
General Inversiones	9.539.000	32.128.000,00	3.280.482,10
Española Petróleos	8.335.000	20.083.517,47	12.962.008,97
Financiera y Minera	24.551.000	30.183.053,59	28.484.200,00

Madrid, 9 de julio de 1980.—10.343-C.

CIMS A

COMPANIA INTERNACIONAL DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	23.411.098	Capital desembolsado	165.000.000
Cartera de valores	237.452.079	Reservas y fondos	58.143.125
Deudores	68.583	Acreedores	15.705.190
Inmovilizados tangibles	—	Diversas	4.956.875
Inmovilizados intangibles	—	Resultados ejercicio	17.126.780
Cuentas de orden	271.868.300	Cuentas de orden	271.868.300
	532.800.070		532.800.070

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.361.091	Divid. y prima asist. Juntas	19.512.387
Amortizaciones	—	Beneficio en ventas derechos	11.203
Pérdida venta títulos	1.284.560	Intereses bancarios	228.823
Resultados ejercicio	17.126.780	Otros ingresos	10
	19.752.431		19.752.431

Compra de valores al 31 de diciembre de 1979

Acciones	Nominal	Valor en balance	Valor efectivo
Iberduero	25.018.000	14.773.489	15.584.351
Telefónica	34.457.500	19.728.915	19.728.915
Banco Español de Crédito	9.044.250	18.495.491	19.535.580
Banco de Santander	9.022.250	19.707.757	22.397.740
Banco Hispano Americano	13.684.500	28.634.816	30.105.000
Alimentación	1.817.500	890.575	338.650
Textiles	4.290.500	1.628.743	1.676.570
Petróleo	7.991.500	8.831.876	8.558.155
Químicas	18.789.000	6.358.018	6.388.795
Materiales de construcción	5.294.000	8.831.716	13.235.000
Metalicas básicas	8.729.500	3.493.045	2.537.011
Materiales y maquinaria no eléctrica	1.281.500	410.080	448.525
Materiales y maquinaria eléctrica	5.883.000	3.090.928	3.294.480
Automóviles	7.068.500	5.451.977	6.028.400
Construcción	3.731.500	3.825.907	3.731.500
Inmobiliarias	4.971.800	3.874.136	3.770.383
Agua y gas	1.755.000	628.290	598.700
Resto electricidad	89.429.000	50.319.237	52.301.494
Transportes urbanos	2.394.500	1.922.305	2.011.380
Comercio	1.128.500	357.664	264.728
Resto Bancos	17.265.500	32.879.633	31.758.680
Inversión mobiliaria	855.000	738.510	734.980
	271.868.300	237.452.079	245.518.597

Madrid, 31 de diciembre de 1979.—El Secretario.—10.399-C.

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER
Y CANTABRIA

Relación de saldos de cuentas corrientes y depósitos de efectivo incursos en presunción de abandono, por falta de movimiento durante veinte años, que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado si no se formula reclamación

por los titulares o sus legítimos herederos.

Eulogio Prieto González	2.295,40
Asunción Torres Anievas	1.864,70
Francisca Pereda López	1.277,40
José Ortiz Corona	36.665,50
Cesárea Sánchez González	2.208,10
Nazario Pesquera Olagaray	4.691,80
Evangelina Sáez Gutiérrez	506,60

Joaquina Otermin Puente y Manolita Otermin Puente	14.200,70
José M. Cubria Mirapeix	627,70
José Maza Higuera y Pilar Maza Higuera	2.361,00
Javier Iza Sánchez de Movellán	500,20
Juventud Católica de Santa Lucía	785,50
Ana M. Alvarez Casado	508,80
Ana M. Prieto Escudero	509,10
Inés de la Hoz Martínez	2.155,50
Julio Gutiérrez Cardín	1.381,60
Carmen Cubas Torre	13.365,00
Iglesia de Rozadio	613,50
Luis Ignacio Saiz Toca	613,40
M. Antonia Sampedro López	1.976,60
Carmen Vicario González y Antonio Vicario González	531,90
M. Luisa Sáez Manjón	919,40
Faustino Marañón Lombana	2.619,70
Angeles Ricondo Prieto	3.615,40
José Portilla Pereda y Manuela San Emeterio Blanco	948,20
M. Dolores Puente Vega	818,60
Antonia Borbolla Barrio	1.077,50
Maria Martínez Mata y Mercedes Martínez Mata	525,00
Maria Nuño Mijares y M. Lucía Gándara Nuño	1.457,20
Manuel Nemesio Crespo	603,30
Cándida Gómez Gómez	2.313,20
Juan Jesús Puente Vega	618,30
M. Jesús Puente Vega	618,30
Raimundo Prieto Salvador y Francisca Liaño Peñil	896,50
Inés Saiz García	535,20
Francisco J. Merino Peña	516,60
M. Eugenia Merino Peña	1.038,30
Santos Carrera Sánchez	5.039,30
M. Violeta Muñoz Bueno	699,50
M. Teresa Prieto Ballesteros	1.138,90
M. Luisa García Blanco	832,10
Luis M. de la Fuente Pardo	931,00
Elicia Fernández Coterillo	1.039,40
Pilar Martín García y María Martín García	2.367,90
Hermanos Prieto González-Lavín	6.385,20
José M. Villasanté Díaz	973,10
Gómez	707,60
José Francisco Fernández Gómez, Pedro Ribalaygua Mendicouague y Guillermina Bonet Ruiz	565,60
M. Dolores de Blas García	844,90
Emilio Baltasar Rodríguez	620,40
Rosa M. Osorio San Miguel	582,80
Emilia Puente Casado	744,20
Josefa Toca Sarabia y José Toca Sarabia	622,30
Jesús Gutiérrez Morlote	2.246,00
M. Manuela Rodríguez Aransolo	1.081,50
Obdulia Pérez Villoslada	3.789,20
José Pombo Labat	1.199,20
Eustaquio Garzón Fernández	1.960,20
Antolina Casado Casado	1.559,40
Angeles Fernández Alonso	623,20
Gonzalo Silio Correa	1.535,40
Carlos Garrido Díaz	1.601,40
Román Toledo Cusidor	896,40
Cándida González González	616,00
Bonifacio Sáez Portilla	546,60
Fernando Pérez Collantes	880,60
M. Luz Ojinaga Carrera	4.631,20
Joaquín Díaz Díaz	1.029,80
Nicolás Blanco Collantes e Isabel Blanco Cavada	1.331,70
Tomás Cobo Pelayo	1.034,30
Juan Antonio Gutiérrez Sorribas	707,10
Rodolfo Diego Diego y Purificación Martínez Martínez	1.035,20
Joaquín Gutiérrez López y Manuela Martínez López	810,50
Carlos Lozano Pereda	1.003,00
Arturo Francisco Lozano Pereda	1.123,00
Inés Pais López e Inés González Pais	9.148,80
M. Corpus Peral Setién	879,86
Alfredo Abascal Ruiz	709,15
José Méndez Vázquez	1.857,99
Gabino Trueba Diego	610,50
Miguel San Emeterio Ruiz	770,30
M. Angeles San Emeterio Rivas	929,05
Miguel Angel Fernández Vega	557,76
Leonardo Reve Fernández	545,19

Tomasa Villegas Sánchez ...	546,10
Juan Campo Herrera ...	1.056,20
Ana M. Revilla Yáñez ...	648,02
Fernando Llata Campo y María Luisa Pinilla Olmo ...	818,57
Antonio Ruiz San Martín ...	1.551,53
Excelentísimo Ayuntamiento de Mazcuerras ...	885,00
Luciano Gil García ...	2.698,80
Daniel Diego Gómez ...	1.812,50
Juan Pérez Bustamante ...	725,52
Antonio Sagastizábal Soberón ...	880,77
M. Isabel Félix García ...	1.477,98
Rosario Vélez Fernández ...	805,33
José Fernández Revuelta ...	1.139,59
Julia Díaz Saiz y Eduardo García Díaz ...	1.056,90
Rafael Ruiz Fernández ...	781,09
Milagros Lledias Vélez ...	791,47
Jesús Campuzano Uruguru ...	774,65
Julio Tobías Yanci ...	642,30
Avelino Ranero Fernández ...	981,40
Encarnación Alcedo Barreras ...	697,70
Carmela Trueba Herrera ...	1.742,52
Libertad Echevarría González ...	1.550,60
José M. Ramón García ...	1.811,58
M. Francisca Martín Estrada ...	940,99
Pablo García Oller ...	1.234,32
Manuel Fernández Iglesias ...	563,69
Paula Díez Pérez y Eurico Díez Pérez ...	806,50
Ricardo Roiz Camblanca y Ascensión Vázquez Fernández ...	1.531,86
Crisanto Alvarez Piney y Pilar Alvarez García ...	768,68
Carmen Sánchez de Movellán Sánchez-Romate ...	587,80
Amador Fuentes Mirones, María Angeles Fuentes Mirones y Santiago Fuentes Mirones ...	4.636,60
J. Alberto Campo Carral ...	787,99
Isabel Noriega Sarabia ...	655,66
M. Jesús Gándara Fernández ...	550,21
Petra Gajano Díaz ...	1.443,17
Valeriano Gutiérrez Barón ...	621,30
Juan Anguio Villota ...	773,73
Ana M. Angulo Llama ...	2.190,00
Julia Senderos Cortázar ...	731,70
Consuelo Fernández Cano ...	603,24
Amelia del Valle Peña ...	531,11
Manuel Fernández Barquín ...	770,30
Santiago Samperio Lavín ...	768,90
Constantino Ruiz Samperio ...	1.531,00
Alejandro Marañón Fernández ...	993,60
Bernardo Díaz Rivavelarde Martínez ...	827,60
Ernesto Gutiérrez González y Basilia Fernández Castañeda ...	572,10
Fernán Gutiérrez Pérez ...	531,91
Eva M.ª Nicoláu Ruiz ...	1.151,60
M.ª Teresa Alonso Mendicuchia ...	508,80
Flora Garrido Villalba ...	957,60
Juan Manuel Heredia Lamas ...	621,22
Ernesto Gutiérrez Jorrín y María González Collantes ...	1.230,40
Antonio Plaza Conradi ...	505,25
M. Carmen Alvarez Domingo ...	923,41
Enriqueta Remeo Fernández ...	16.548,32
Manuel Aguirre Serrador ...	5.625,86
Joaquín Canal Rodríguez ...	1.618,90
Raquel Raba Cagigas ...	508,90
Cooperación de la Parroquia de Camargo ...	860,00
Yolanda Sáinz Fernández ...	1.112,50
Julio Fontaneda Gutiérrez ...	775,48
Matilde Llama Gato ...	1.551,61
Concepción Azcona Ocea ...	640,35
José Hoya Albajara ...	2.291,40
Jesús Balza Sáiz ...	764,60
J. Luis Martínez Villegas ...	764,60
Anastasio Martínez Osante y Emilia Osante Velarde ...	6.266,70
Angel Pérez Gómez y José Pérez Pérez ...	698,00
Angel Pila Martínez ...	587,38
Erillio Fernández Lavín ...	1.542,40
J. Luis Carrera Oria ...	808,20
Fernando Díaz Canal ...	764,60
Jesús Llanes Briz y María Luisa Rojo Palacio ...	572,60
Jesús Iglesias Mier y Luzgeria Cerezo Salvador ...	648,10
J. Luis Santos Farreras ...	571,30
M. Angeles Santos Farreras ...	571,30
Juan Antonio Santos Farreras ...	571,30
José Francisco Pérez Farreras ...	571,30
Victoriana Cires Rodríguez ...	7.842,30

Alejandro Sánchez Lombraña ...	775,00
Marcelino San Miguel Sebrango ...	1.082,90
Juan González Bedoya ...	770,70
Eugenia Casado Prado ...	767,00
Aniceto Pellón Rodríguez ...	526,33
Wenceslao Sáez Beato ...	745,80
Milagros Ochoa Gil ...	1.250,58
Juan Ochoa Gil ...	873,00
Herminia Teja Teja ...	2.278,30
Carlos Lombraña Ortiz y Carmen Ugalde Baztán ...	763,00
Gonzalo de la Fuente Llorente y Piedad Díez Alonso ...	1.128,20
Santiago Ortiz Herrero ...	698,25
Paulino Argüeso Gutiérrez, Elías Argüeso Fernández y Sagrario Argüeso Fernández ...	564,25
Florencio Luis Díaz Salceda ...	532,31
Antonio Rodríguez Quiroga ...	1.350,46
Francisco Javier García Martínez y Rosa M. García Martínez ...	694,27
Manuel Cuevas Sáiz ...	537,40
José Oláiz Sáiz ...	812,40
Benito Pereda Rivero ...	2.418,80
Cecilio Rodríguez Gutiérrez ...	1.685,33
J. Luis Valenzuela Ramírez ...	770,30
José M. Pérez Fuentes ...	1.072,10
Fernán Alvarado Martínez ...	764,60
Adolfo Blanco Ruiz ...	764,60
M.ª Elvira Gutiérrez Sierra ...	845,72
Vidal Aja Fernández ...	778,48
Eloy González Noriega ...	1.184,90
Enrique Colsa Garmendia ...	649,60
José Diego Fernández ...	2.368,30
J. Manuel Arce Reigadas ...	1.682,00
Manuel Gutiérrez Barrada ...	573,70
J. Ignacio Fernández de la Puente Herrero y M. Mercedes Alcaine Gil ...	532,80
José Fernández Sáinz y Concepción Fernández Sáinz ...	1.143,02
María Manteón Diego ...	504,60
Claudio Aramburo Irastorza ...	3.106,23
Angel Lavín Castanedo ...	799,70
Juan Ortiz Fernández ...	1.323,00
José Abascal Manteón y Carmen Samano Diego ...	3.786,80
Gabino Lavín Canales ...	671,93
Antero Díaz González ...	830,00
Alfredo Fernández Cabrera ...	864,30
Antonia Alonso Lavín ...	639,80
Manuela Cobo Crespo ...	776,50
Rosario Bedia Puente ...	778,50
Angel Cobo Peral ...	620,20
María Lavín Fernández ...	1.541,60
Manuel del Hoyo Cagigal ...	1.908,55
Manuel Arnáiz Alvear ...	1.529,40
Adrián González Cuesta ...	644,31
Eduardo Erasun Cosío ...	917,63
Beatriz Erasun Cosío ...	654,00
Guillermina Cuesta Gómez ...	697,25
Joaquín Villegas Ortega ...	2.957,16
Fernán Cotera Valet y Dolores Cotera Valet ...	38.477,18
M. Luisa Guerra Mantilla ...	636,77
José M. Martínez González y Fidelia Gutiérrez Guerra ...	991,38
H. Manuel Obregón San Emeterio ...	3.864,43
Pedro Quevedo Bustillo ...	2.235,56
Manuel Pelayo Alonso y Narcisca Riancho San Pedro ...	575,21
M. Carmen Gómez Estévez ...	727,41
M. Carmen Gómez Vázquez ...	644,38
Olivia Manteón Revuelta ...	1.422,14
Virginia Cuevas García ...	553,81
Anibal Setién Rasilla ...	861,91
M. Carmen Iturraspe Gutiérrez ...	504,96
J. Angel Trueba Fernández ...	1.087,57
M. Begoña Landaluze Fuentes ...	732,02
Francisco Fernández Ezquerria ...	8.592,53
Rafael Rueda Tejera ...	1.100,72
Andrea Pérez Bartolomé ...	2.329,70
M. Luz Obregón Sáenz ...	8.275,08
Alejandro Cayón Cerra ...	1.044,70
Prudencio Bulns Villar ...	1.943,25
Manuel Zunzunegui Martín ...	540,34
Cándido Zunzunegui Martín ...	772,80
Pedro García García ...	761,10
Manuel González Martínez ...	761,10
Segundo Cobo Bedia y Julia Cobo Bedia ...	1.224,30
Abelardo Linares Linares ...	1.360,80
M. Consolación Sánchez Alonso ...	511,40
Aniceto París Alvarez ...	505,70
J. Manuel Caso Díaz ...	526,60
Onésimo Junco Suero ...	1.529,40

Isidora Gómez Fernández ...	960,98
Tomás Laso Sañudo ...	697,54
Fernando Crespo Pelayo ...	697,70
Matilde Ortiz Pelayo ...	1.708,20
Cecilio Cobo Diego ...	570,10
Bonifacio Solórzano Trueba ...	811,08
Manuel Ortiz Fernández ...	775,90
Bonifacio Sáinz Sáinz ...	615,70
Bernardo Alonso Cobo ...	768,90
M. Teresa Cifriain Cabada ...	603,70
Benito Sobrino Fernández ...	532,43
J. Manuel Llaguno Quintana ...	778,60

Santander, 21 de agosto de 1980.—El Director general, José Emilio Nieto Diego.—11.297-C.

ACCION PROMOTORA EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta sociedad, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1979, aprobó por unanimidad el balance final de liquidación y la cuota del activo social a repartir por cada acción, conforme a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y, en todo caso, al amparo de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Madrid, 21 de agosto de 1980.—El Liquidador, Felipe Esparza San Miguel.—5.308-12.

INDUSTRIAS TINTORERAS, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la Junta general universal de la Sociedad, celebrada el día 20 de septiembre de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad.

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe seguidamente el balance final de liquidación, aprobado por la Junta general universal, celebrada el día 24 de julio de 1980:

	Pesetas
Activo:	
Despachos	7.140.000
Menos: Amortización despachos	(90.449)
Caja y Bancos	103.450
Total Activo	7.153.001
Pasivo:	
Capital	1.350.000
Fondo de reserva	471.505
Cta. Regularización Ley 50/77	710.292
Cta. actualización disp. trans. tercera Ley 44/78	4.672.135
Resultados negativos ejercicios anteriores	(499.857)
Ctas. con socios	448.926
Total Pasivo	7.153.001

San Sebastián, 29 de julio de 1980.—El Liquidador, Joaquín Machimbarrena.—5.117-17.

ESTACIONAMIENTOS GUIPUZCOANOS, SOCIEDAD ANONIMA

(EGUISA)

SAN SEBASTIAN

Calle de Legazpi, 1

Amortización de obligaciones, emisión agosto de 1968

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo de las obligaciones a amortizar el próximo día 31 de agosto, realizado ante el Notario de esta ciudad don José María Segura Zubano, con fecha 7 de agosto de 1980, ha correspondido amortizar los números siguientes: Dul 626 al 640, 2.486, del 3.128 al 3.140 y el 4.986.

Los titulares de estas obligaciones pueden cobrar su importe, con presentación de dichos títulos en el domicilio social, durante el plazo de un mes. Transcurrido éste se procederá al depósito de su importe.

San Sebastián, 18 de agosto de 1980.—El Consejero-Delegado.—5.176-17.

CRISTINSA, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 186 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el balance final de la Compañía, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada, con fecha 21 de septiembre de 1979, arroja el siguiente detalle:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	199.229,00
Inmuebles	25.000.000,00
Derechos, mobiliario, enseres	300.000,00
Gastos aumento capital	89.125,00
Resultados ejercicios ant.	459.180,54
Total Activo	26.047.534,54
Pasivo:	
Capital	16.000.000,00
Cuenta Regularización Ley 50/77	1.069.902,54
Cuenta Actualización valor inmueble Ley 44/78 y Orden 12-8-79	8.405.000,00
Reserva voluntaria	335.310,00
Pérdidas y Ganancias	237.322,00
Total Pasivo	26.047.534,54

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de septiembre de 1979.—La Administración.—10.837-C.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.», convoca concurso público para la adquisición, instalación y mantenimiento de un ordenador, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones, que estarán a disposición de los interesados en la Secretaría General de la misma (Alcántara, 24, segunda planta), de nueve a catorce horas, los días laborales.

Madrid, 18 de agosto de 1980.—5.224-A.

TRANSITOS CONGELADOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de 20 de agosto de 1980, se convoca a los socios de esta Compañía para

la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 21 de octubre próximo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día inmediato siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Anulación de la Junta anterior.
2. Aumento del capital social.
3. Autorización al Consejo para nuevos aumentos de capital, previa modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
4. Renovación del Consejo de Administración.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de agosto de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José Jiménez Hernández.—11.249-C.

ZIR COLOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar en el domicilio social de la misma, carretera de Alcora, kilómetro 10,400, Junta general extraordinaria el día 28 de septiembre de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria, o para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 19, facultades del Administrador Gerente.
- 2.º Reección del cargo de Administrador Gerente.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Castellón de la Plana, 28 de agosto de 1980.—El Administrador-Gerente.—5.444-4.

FINISTERRE, S. A.

Copia del balance cerrado en 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas	12.500.000	Capital social suscrito	70.000.000
Caja y Bancos	129.311.187	Reservas patrimoniales	54.958.418
Efectos comerciales	1.617.632	Reservas técnicas legales	258.430.676
Valores mobiliarios	148.532.305	Provisiones	63.760.069
Inmuebles	63.951.066	Reaseguro cedido	60.324.447
Anticipos sobre pólizas de seguros de vida	21.090	Delegaciones y Agencias	23.401.235
Delegaciones y Agencias	86.547.130	Coaseguradores	286.547
Recibos de primas pendientes de cobro	63.760.069	Acreeedores diversos	52.475.391
Coaseguradores	1.738.994	Cuenta de regularización Ley 50/1977	3.137
Reaseguro aceptado	8.197.592	Actualización Ley de Presupuestos 1979	12.120.125
Reaseguro cedido	83.913.711	Pérdidas y ganancias	55.474.544
Deudores diversos	27.719.359		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	468.563		
Fianzas y depósitos	493.240		
Mobiliario e instalación	14.213.190		
Vehículos	8.247.459		
Total Activo	651.232.587	Total Pasivo	651.232.587

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Amortizaciones	3.538.103	Producto de los fondos invertidos	291.170
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	303.259	Beneficios por realizaciones y cambios	102.943
Saldo acreedor	55.474.544	Saldo acreedor Ramo de Vida	301.503
		Saldo acreedor Ramo de Accidentes individuales	10.067.365
		Saldo acreedor Ramo de Enfermedad (Subsidios)	1.948.572
		Saldo acreedor Ramo de Entierros	29.150.096
		Saldo acreedor Ramo de Incendios	11.180.044
		Saldo acreedor Ramo de Responsabilidad Civil-General	2.475.731
		Saldo acreedor Ramo de Robo	109.891
		Saldo acreedor otros Ramos	3.681.391
Total	59.315.906	Total	59.315.906

Valencia, 31 de diciembre de 1979.—3.233-D.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID 10

GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas
España, Avión 7.000,00 ptas
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quilosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Gírlota de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).